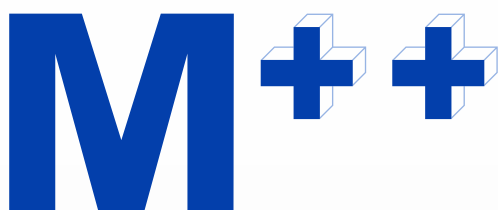


Bases Convocatoria Bienal M⁺⁺ Santiago 2026



BIENAL
MÚSICA AUMENTADA
Y ARTES SONORAS

Bienal de Música Aumentada y Artes Sonoras 2026

Director Artístico: Jaime Cid-Lara

Coordinador General: Claudio Saitz

Museo del Sonido, Santiago, Chile

1. Presentación

La Bienal M++ Santiago es una plataforma dedicada a la composición contemporánea, la Música Aumentada y las artes sonoras.

Su foco se encuentra en obras, sistemas, metodologías y procesos que utilizan la composición como principio organizador central.

La Bienal reúne compositoras y compositores, artistas sonoros, intérpretes, desarrolladores, luthieres, investigadoras e investigadores, creadoras y creadores de herramientas, así como otros agentes vinculados a la producción de conocimiento compositivo.

La composición puede operar mediante sonido, código, instrumentos, algoritmos, datos, electrónica, notación, acciones, espacios, imágenes u otros materiales. La Bienal se interesa por la organización compositiva de dichos materiales, independientemente de los medios utilizados para su ejecución.

La primera edición de la Bienal M++ Santiago se realizará durante octubre de 2026 en el Museo del Sonido de Santiago, Chile, e incluirá conciertos, difusión de obras acusmáticas multicanal, talleres, laboratorios, actividades formativas y presentación de expedientes de composición.

La presente convocatoria contempla dos líneas de participación dirigidas a autoras y autores de América Latina:

A. Obras Acusmáticas.

B. Expedientes de Composición.

2. Líneas de Postulación

A. Obras Acusmáticas

Se convoca a compositoras y compositores de América Latina a presentar obras acusmáticas para integrar la programación de escucha de la Bienal M++ Santiago 2026.

Requisitos

- La obra debe haber sido compuesta o finalizada a partir del año 2020.
- Duración mínima: 4 minutos.
- Duración máxima: 13 minutos.
- Se aceptará una obra por postulante.
- La obra debe encontrarse finalizada al momento de la postulación.
- Se aceptarán obras originalmente concebidas para formatos multicanal, siempre que puedan ser presentadas en un sistema de reproducción 4.1.

Materiales requeridos

- Título de la obra.
- Año de composición.
- Duración.
- Breve nota de programa.
- Archivo de audio según las especificaciones técnicas indicadas en el formulario.

Esta categoría contempla una remuneración única de \$50.000.- clp (pesos chilenos).

B. Expedientes de Composición

Se convoca a autoras y autores de América Latina a presentar expedientes vinculados a la composición contemporánea y sus diversas manifestaciones.

Un expediente de composición es un conjunto de materiales que registra un sistema, proceso, metodología, obra o protocolo compositivo.

No se espera necesariamente un texto académico ni una presentación ajustada a formatos tradicionales de investigación o documentación musical.

Los expedientes podrán incorporar texto, imágenes, diagramas, partituras, esquemas, fotografías, capturas de software, código, patches, planos, instrucciones, documentación técnica, registros audiovisuales u otros materiales pertinentes.

Se aceptarán, entre otros:

- Ensayos.
- Artículos.
- Investigaciones artísticas.
- Reflexiones críticas.
- Análisis de obras o repertorios.
- Manifiestos.
- Partituras comentadas.
- Partituras gráficas.
- Sistemas compositivos.
- Sistemas generativos o algorítmicos.
- Live coding.
- Sistemas de inteligencia artificial aplicados a la composición.
- Patches y herramientas de composición digital.
- Diseño de interfaces compositivas.
- Diagramas de luthería experimental.
- Instrumentos experimentales.
- Circuit bending y electrónica experimental.
- Documentación de instrumentos, dispositivos o interfaces desarrolladas con fines compositivos.
- Metodologías de improvisación.
- Metodologías de composición colectiva.
- Protocolos de ejecución.
- Sistemas de dirección e interpretación.

- Sistemas performativos.
- Sistemas de datos utilizados como material compositivo.
- Procesos de composición vinculados a artes sonoras, música electroacústica, arte medial, tecnología, ciencia u otros campos afines.
- Proyectos compositivos cuya documentación constituya un aporte conceptual relevante para la disciplina.

Requisitos

- El expediente debe ser original.
- Los materiales podrán presentarse en español o portugués.
- Cada autor, autora o colectivo podrá presentar un máximo de un expediente.

Materiales requeridos

- Título.
- Resumen.
- Expediente completo en formato PDF.

Esta categoría contempla una participación *ad honorem*.

3. Selección

Las postulaciones serán revisadas por el equipo curatorial de la Bienal M⁺⁺ Santiago 2026.

La evaluación considerará:

- Calidad artística y conceptual.
- Originalidad de la propuesta.
- Pertinencia respecto de los objetivos de la Bienal.
- Aporte al campo de la composición contemporánea.

****La decisión del comité será inapelable.***

4. Resultados

Los resultados serán comunicados mediante correo electrónico y publicados en los canales oficiales de la Bienal M⁺⁺ Santiago.

5. Condiciones Generales

La postulación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las personas seleccionadas autorizan a la organización a difundir información básica de sus obras o expedientes con fines de comunicación, mediación cultural, archivo y difusión de la Bienal.

Los derechos intelectuales de las obras y expedientes permanecerán en todo momento en propiedad de sus respectivas autoras y autores.

La organización podrá solicitar materiales complementarios para fines de difusión, publicación, archivo o presentación de las propuestas seleccionadas.

La organización se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las líneas de la convocatoria si las postulaciones recibidas no alcanzan los criterios mínimos definidos por el comité curatorial.

6. Fechas

- **Apertura de convocatoria:** 23 de julio de 2026.
- **Cierre de convocatoria:** 23 de agosto de 2026 a las 23:59 horas de Chile continental.
- **Publicación de resultados:** 14 de septiembre de 2026.
- **Realización de la Bienal M⁺⁺ Santiago 2026:** 4 a 18 de octubre de 2026.

7. Formularios de Postulación

A. Obras Acusmáticas

B. Expedientes de Composición

###